



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 1040 -2013-A/MDP

Pangoa, 11 de Diciembre del 2013

VISTO: El informe N° 194-2013/CFBSB/DO-SGDUR/MDP, remitido por el Jefe de la División de Obras del DUR, que da la conformidad de la Liquidación Técnica de la Supervisión de la Obra: **MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES Y DE HERRADURA EN AMBITOS PRIORIZADOS DEL DISTRITO DE PANGO A DE LA PROVINCIA DE SATIPO**"; que emite informe de evaluación y conformidad de la Liquidación Técnica de la Supervisión.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. 194 y el Art. II-Autonomía de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.L. N°1017, indica que el Contratista presentará la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 454-2012-A/MDP, del 23 de Mayo del 2012 se aprueba el Plan de Trabajo de la Actividad: **MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES Y DE HERRADURA EN AMBITOS PRIORIZADOS DEL DISTRITO DE PANGO A DE LA PROVINCIA DE SATIPO**";

Que, la obra : **"MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES Y DE HERRADURA EN AMBITOS PRIORIZADOS DEL DISTRITO DE PANGO A DE LA PROVINCIA DE SATIPO"**; ha sido ejecutado por la modalidad de Contrata; cuya meta era el Mantenimiento Periódico.

Que, mediante acta de culminación y entrega de obra, suscrito el 30 de Diciembre del 2012, se deja constancia la culminación de la obra al 100%, y firman los representantes del Centro Poblado y Funcionarios responsables, que garantizan la ejecución y su conformidad de obra, bajo responsabilidad administrativa, civil y penal.

Que, mediante INFORME 067-2013-MDSP/SO/DOCINGRRH, el Supervisor Ing. Rodolfo Ribbeck Hurtado, presenta el expediente de la Liquidación Técnica: : **"MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES Y DE HERRADURA EN AMBITOS PRIORIZADOS DEL DISTRITO DE PANGO A DE LA PROVINCIA DE SATIPO"**; debidamente presentado.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la conformidad de la Sub Gerencia del DUR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica de la Supervisión de la Obra: **"MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES Y DE HERRADURA EN AMBITOS PRIORIZADOS DEL DISTRITO DE PANGOA DE LA PROVINCIA DE SATIPO"**; ejecutado por un monto de la supervisión **S/9,000.00 NUEVOS SOLES**; en mérito a los documentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RESPONSABILIDADES DE VICIOS OCULTOS la presente Aprobación por parte de **LA ENTIDAD** no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos pudiendo ejercer los derechos que le corresponde;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
Egoavil
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE



19.41 Km2